



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Anti influenza 2011, Sector Sur" /

DECRETO EXENTO N°

2445

VALLENAR,

11 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 0431 de fecha 28 de Abril 2011 de Sub Dirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Email de fecha 28 de Abril 2011 de Encargada Programa Vacunación.
3. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **Vacunación Anti influenza 2011, Sector Sur, (Algarrobo, Incaguasi, Cachiyuyo, La Cantera, Etc.)** el día 17 de Mayo 2011:

- Doña Bárbara Barrera B. Técnico Paramédico
- Don Luis Arévalo A. Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah